



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXX A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 31 de agosto del 2005  
No. 44

SECRETARIA DE FINANZAS, PLANEACION Y ADMINISTRACION

ACUERDO POR EL QUE SE DEJA SIN EFECTOS EL DIVERSO DE FECHA DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL TRES Y SE DESAFECTA DEL SERVICIO PUBLICO, UN AREA LOCALIZADA EN LA PLANTA BAJA SEGUNDO Y TERCER NIVEL INCLUYENDO 25 CAJONES DE ESTACIONAMIENTO DEL INMUEBLE DENOMINADO "LOTE CINCO" DEL CONJUNTO CENTRO DE ACOPIO (CENACOPIO), UBICADO EN EL KILOMETRO 14.5 DE LA CARRETERA TOLUCA-TENANGO DEL VALLE PARQUE AGROINDUSTRIAL SAN ANTONIO LA ISLA, MUNICIPIO DE SAN ANTONIO LA ISLA, MEXICO.

## SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1389-A1, 1213-B1, 1214-B1, 1215-B1, 1216-B1, 1217-B1, 1218-B1, 1383-A1, 1384-A1, 1386-A1, 1387-A1, 1388-A1, 3123, 3129, 3130, 3134, 3131, 3132, 3124, 1219-B1, 1220-B1, 1221-B1, 1223-B1, 1222-B1 y 1224-B1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3122, 3125, 3126, 3127, 3128, 3133, 3135, 3136, 3137 y 1385-A1.

## "2005. AÑO DE VASCO DE QUIROGA: HUMANISTA UNIVERSAL"

### SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE FINANZAS, PLANEACION Y ADMINISTRACION

LUIS ENRIQUE MIRANDA NAVA, SECRETARIO DE FINANZAS, PLANEACION Y ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, CON FUNDAMENTO LOS ARTICULOS 78 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO 1, 3, 15, 17, 19 FRACCION II, 23 Y 24 FRACCIONES XXXIX Y XL DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO; 2 FRACCION II, 5 FRACCION V Y ULTIMO PARRAFO, 48 FRACCION IV Y 49 DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE MEXICO Y SUS MUNICIPIOS; Y 2 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS PLANEACION Y ADMINISTRACION; Y

### CONSIDERANDO

I. Que el Gobierno del Estado es propietario del inmueble denominado "Lote Cinco" localizado en el Conjunto Centro de Acopio (CENACOPIO), ubicado en el kilómetro 14.5 de la carretera Toluca-Tenango del Valle, México, Parque Agroindustrial San Antonio la Isla, Municipio de San Antonio la Isla, México, como consta en la Escritura Pública número 3,184, Volumen LXXII, de fecha 14 de julio de 1993, otorgada ante la fe del Licenciado Vicente Lechuga Mantemach, Notario Público número 4 del Distrito de Toluca, México, inscrita en el Registro Público de la Propiedad del Distrito de Toluca, bajo la Partida número 282-1183, Libro Primero, Sección Primera, Volumen XXII, a fojas 45, de fecha 25 de octubre de 1993.

II. Que por Acuerdo del Secretario de Administración, publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" de fecha 17 de diciembre de 2003, se afectó al dominio público y se asignó a la Secretaría General de Gobierno, un área localizada en la planta baja, segundo y tercer nivel, incluyendo 25 cajones del estacionamiento del "Lote Cinco" del inmueble del conjunto Centro de Acopio (CENACOPIO), ubicado en el kilómetro 14.5 de la carretera Toluca-Tenango del Valle, México, Parque Agroindustrial San Antonio la Isla, Municipio de San Antonio la Isla, México, para instalar las Oficinas de la Dirección General de Protección Civil.

III. Que el Director General de Protección Civil, Dependiente de la Secretaría General de Gobierno, mediante oficio número SGG/SSSP/DGPC/O-1381/2005 de fecha 3 de mayo del 2005, manifestó a la Dirección General de Adquisiciones y Control Patrimonial, que por el momento no será posible reubicar las oficinas de la Dirección General de Protección Civil al inmueble señalado en el considerando II del presente acuerdo toda vez que no cuenta con los recursos necesarios para la remodelación y mantenimiento del inmueble en cita, situación por la que reintegra el inmueble a la Dirección General de Adquisiciones y Control Patrimonial dependiente de la Secretaría de Finanzas Planeación y Administración.

IV. Que toda vez que a la Secretaría de Finanzas, Planeación y Administración, le corresponde la administración del patrimonio estatal determinando el uso o destino de éste, a efecto de proporcionar oportunamente a las dependencias del Ejecutivo los elementos necesarios para el desarrollo de sus funciones, he tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO POR EL QUE SE DEJA SIN EFECTOS EL DIVERSO DE FECHA DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL TRES Y SE DESAFECTA DEL SERVICIO PÚBLICO, UN ÁREA LOCALIZADA EN LA PLANTA BAJA SEGUNDO Y TERCER NIVEL INCLUYENDO 25 CAJONES DE ESTACIONAMIENTO EL INMUEBLE DENOMINADO "LOTE CINCO" DEL CONJUNTO CENTRO DE ACOPIO (CENACOPIO), UBICADO EN EL KILOMETRO 14.5 DE LA CARRETERA TOLUCA-TENANGO DEL VALLE, PARQUE AGROINDUSTRIAL SAN ANTONIO LA ISLA, MUNICIPIO DE SAN ANTONIO LA ISLA MEXICO.**

**PRIMERO.-** Se deja sin efectos el Acuerdo de fecha 17 de diciembre de 2003, por el que se afecta al dominio público y se destina a la Secretaría General de Gobierno, un área de la planta baja, segundo y tercer nivel, del inmueble denominado "Lote Cinco" del Conjunto Centro de Acopio (CENACOPIO), ubicado en el kilómetro 14.5 de la carretera Toluca-Tenango del Valle, Parque Agroindustrial San Antonio La Isla, Municipio de San Antonio La Isla, México, para instalar las oficinas de la Dirección General de Protección Civil.

**SEGUNDO.-** Se desafecta del servicio público al que fue destinado y pasa a formar parte de los bienes del dominio privado de patrimonio del Gobierno del Estado, un área de la planta baja, segundo y tercer nivel, del inmueble denominado "Lote Cinco" del Conjunto Centro de Acopio (CENACOPIO), ubicado en el kilómetro 14.5 de la carretera Toluca-Tenango del Valle, Parque Agroindustrial San Antonio La Isla, Municipio de San Antonio La Isla, México.

**TERCERO.-** La Dirección General de Adquisiciones y Control Patrimonial, dependiente de la Secretaría de Finanzas, Planeación y Administración proveerá lo conducente para el exacto cumplimiento a esta determinación.

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** Publíquese el presente acuerdo en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

**SEGUNDO.-** Este acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

Dado en el Palacio de Gobierno, sede del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado México, a los trece días del mes de junio de dos mil cinco.

**EL SECRETARIO DE FINANZAS,  
PLANEACION Y ADMINISTRACION**

**LUIS E. MIRANDA NAVA  
(RUBRICA).**

---

#### AVISOS JUDICIALES

---

**JUZGADO 9º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

**TERCERA ALMONEDA DE REMATE.**

En el expediente número 407/03-1, relativo al juicio ordinario civil, promovido por FOURMAND PERCHIK DAVID en contra de JULIETA MARTINEZ ZAVALA DE HERRERA, en cumplimiento al auto de fecha dieciocho de agosto del dos mil cinco, y tomando en consideración que en la segunda almoneda no hubo postura legal alguna, se señalaron las once horas del día doce de septiembre del dos mil cinco, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate del inmueble ubicado en calle Sierra Madre número 58, Colonia Fraccionamiento Lomas Verdes, Cuarta Sección, en Naucalpan de Juárez, Estado de México, con los siguientes antecedentes registrales, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del distrito de Tlalnepantla, Estado de México, bajo la partida número 550, volumen 369, libro primero, sección primera, de fecha primero de agosto de mil novecientos sesenta y ocho, en la cantidad de \$ 2,050,000.00 (DOS MILLONES CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulta del avalúo que emitió el perito tercero en discordia, con una deducción del cinco por ciento que es la cantidad de \$ 102,500.00 (CIENTO DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), dando como resultado la cantidad de \$ 1,947,500 (UN MILLON NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que servirá como postura legal es decir la que cubra la cantidad de \$ 1,947,500 (UN MILLON NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulta del importe fijado en el avalúo que sirvió de base para el remate, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.239 del Código de Procedimientos Civiles, siendo postura legal la que cubra la totalidad del precio fijado para la tercera

almoneda de remate del inmueble citado y que es materia de la disolución de la copropiedad entre las partes que no admite cómoda división, de conformidad en lo dispuesto por los artículos 2.235 y 2.229 del Código de Procedimientos Civiles, en relación con el artículo 936 del Código Civil abrogado aplicable conforme al sexto transitorio del vigente. Toda vez que de dicho inmueble es copropietaria la señora JULIETA MARTINEZ ZAVALA DE HERRERA, para que si lo desea haga valer el derecho del tanto respecto del inmueble motivo del remate, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 969 del Código Civil abrogado y aplicado conforme al sexto transitorio del vigente, en la inteligencia que entre la citación y la fecha de almoneda no deberán mediar un plazo menor de ocho días.

Se convoca a postores por medio de edictos que deberán de publicarse por una sola vez, en la GACETA DEL GOBIERNO en el Boletín Judicial y en la tabla de avisos de este juzgado a fin de que comparezcan a la tercera almoneda de remate el día y hora antes señalado, los que se expiden a los veintinueve días del mes de agosto del dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María de los Angeles Nava Benítez.-Rúbrica.

1389-A1.-31 agosto.

---

**JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE PAZ CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE 1160/2004.  
SECRETARIA "B".

En los autos del expediente 1160/2004, promovido en el Juzgado Décimo Segundo de Paz Civil por BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER antes BANCOMER, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO en contra de ROBERTO RODRIGUEZ MIRANDA Y MARIA DEL CARMEN NAVARRETE GONZALEZ DE RODRIGUEZ en el

juicio especial hipotecario, la C. juez dictó un auto que en lo conducente dice... México, Distrito Federal, a dieciocho de abril del año en dos mil cinco... Con fundamento en el artículo 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles, se ordena el emplazamiento de ROBERTO RODRIGUEZ MIRANDA Y MARIA DEL CARMEN NAVARRETE GONZALEZ DE RODRIGUEZ por edictos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial y en el periódico Reforma de esta ciudad, haciéndole saber que quedan en el local de este juzgado las copias de traslado a su disposición, concediéndoles veinticinco días para contestar la demanda, plazo que empezará a correr a partir del día siguiente a aquel en el que se lleve a cabo la última publicación. Y toda vez que el inmueble hipotecado se encuentra en el municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, Estado de México; gírese exhorto al C. juez competente en dicho lugar, para que por su conducto y en auxilio de las labores de este juzgado se sirva ordenar la publicación de edictos en el diario de mayor circulación de esta entidad, así como en los sitios de costumbre y en la puerta del juzgado.

México, D.F., a 20 de abril de 2005.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Alfonso Vargas Escalera.-Rúbrica.  
1213-B1.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

RAFAEL APARICIO VELAZCO.

ISAIAS RAMIREZ RAMIREZ, en el expediente número 510/2005-2, que se tramita en este juzgado, relativo al juicio que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión respecto del lote de terreno 21 veintuno, de la manzana 55 sesenta y cinco, de la Colonia Estado de México de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 21.50 m con lote 22 veintidós; al sur: 21.50 m con lote 20 veinte; al oriente: 10.00 m con calle diez 10; al poniente: 10.00 m con calle 15 quince, con una superficie total de 215.00 doscientos quince metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado a disposición de dicho demandado las copias de traslado.

Publíquese por tres veces dentro de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como un diario de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial, se expide en Nezahualcoyotl, México, a los veintitrés 23 días del mes de agosto del año dos mil cinco 2005.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

1214-B1.-31 agosto, 9 y 22 septiembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 577/97, relativo a juicio ordinario civil, (pago de daños y perjuicios), promovido por CANDELARIA MAXIMO PEREZ en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas y actos de administración de LAUREANO DE GERONIMO ALFONSO en contra de GILBERTO CONRADO PEREZ PONCE, por auto de fecha diecisiete de agosto del año en curso, se señalaron las nueve horas del día 07 siete de octubre del año en curso, para que tenga verificativo el remate en décima sexta, almoneda del bien inmueble embargado en el juicio indicado, consistente en el inmueble ubicado en Andador Bernardino Juárez, edificio 17 "A", interior 2, de la manzana "A", de la Unidad Habitacional Guelatao de Juárez I, Delegación Iztapalapa, Distrito Federal, también conocido como Unidad Habitacional "Guelatao de Juárez I", edificio

17, manzana "A", departamento 2, inmueble que tiene una superficie de 67.152 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 7.355 con Depto. uno del edificio 18; al sureste: 9.782 en dos tramos 6.10 y 3.682 con área verde colindante al andador sin nombre ambos tramos; al suroeste: 7.355 en tres tramos 0.377, 4.108 y 2.87 con área verde, con Depto. 1 del edificio 17 con cubo de escaleras; al noroeste: 9.782 en dos tramos 1.187 y 8.595 con pasillo de acceso a la vivienda, con área verde, Andador Bernardino Juárez, nivel inferior, con cimentación, nivel superior con Depto. 4 del propio edificio, con superficie de 67.152 metros cuadrados. Por este edicto se convoca a postores para el remate, sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$ 43,120.11 (CUARENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTE PESOS 11/100 M.N.), cantidad que resulto una vez realizada la deducción del diez por ciento ordenado por los artículos 764 y 765 del Código de Procedimientos Civiles abrogado, al precio de avalúo fijado en autos.

Publíquese por una sola vez en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y fjese el edicto correspondiente en el tablero de avisos de este juzgado, así como en la puerta del juzgado que corresponda al inmueble motivo del presente juicio, debiendo mediar un término no menor de siete días entre la fecha de la publicación y la almoneda de remate. Ciudad Nezahualcoyotl, México, a dieciocho (18) de agosto de (2005) dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alberto Martínez Gutiérrez.-Rúbrica.

1215-B1.-31 agosto.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Chalco, Estado de México, en el expediente número 770/2001, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GUILLERMO CABRERA PERALTA, a través de sus endosatarios en procuración en contra de SOCORRO MARTINEZ MAGAÑA, se han señalado las diez treinta horas del día veintiocho de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda, respecto del inmueble embargado en el presente asunto, inmueble ubicado en calle Norte Siete, manzana mil noventa y cuatro, lote seis, Colonia San Isidro, en el municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, sirviendo como precio base para el remate la cantidad de \$ 177,350.00 (CIENTO SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra dicha cantidad por tratarse de un juicio ejecutivo mercantil, se convocan postores.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado, en la inteligencia de que entre la última publicación y la fecha para la celebración de la almoneda deberán mediar no menos de siete días, expedido en Chalco, Estado de México, a los veinticinco días del mes de agosto del dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

1216-B1.-31 agosto, 8 y 12 septiembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

En el expediente número 485/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por VICTOR ALFONSO FLORES SANCHEZ en contra de ELIZABETH MARTINEZ LICAD, se han señalado las nueve horas con treinta minutos del día tres de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del terreno con construcción, ubicado en Avenida Robles sin número, manzana 20, lote 05, Colonia Ejido de Tlapacoya, municipio de Chalco, Estado de México, con superficie de 151.00 metros cuadrados, sirviendo de postura legal la cantidad de \$ 156,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra la totalidad de la cantidad indicada, en consecuencia anúnciese su venta por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en este lugar y Boletín Judicial,

así como en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, en la inteligencia de que entre la última publicación y la fecha para la celebración de la almoneda deberán de mediar un término no menor de siete días.

Expedido en Chalco, México, a los cuatro días de mes de agosto del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

1217-B1.-31 agosto, 6 y 12 septiembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

DAVID BARAJAS FLORES.

La parte actora PABLO JUAREZ TREJO, por su propio derecho, en el expediente número 89/2005, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del inmueble ubicado en la calle Zopilote Mojado número 395 trescientos noventa y cinco, lote 1 uno, manzana 73 setenta y tres, de la Colonia Benito Juárez (antes Aurora) de esta ciudad, inmueble que tiene una superficie de 153.00 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 17.00 m con calle Rancho Grande; al sur: 17.00 m con lote 2; al oriente: en 9.00 m con lote 23; y al poniente: 9.00 m con calle Zopilote Mojado. Ignorándose su domicilio se le emplazará para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un diario de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, se expide en Nezahualcóyotl, México, a veintitres (23) de agosto del dos mil cinco (2005).-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alberto Martínez Gutiérrez.-Rúbrica.

1218-B1.-31 agosto, 9 y 22 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

ELIAS GASSAN ZACARIAS FADEL Y LEOPOLDO TELLEZ PEREZ, en su carácter de apoderados legales de BANCO NACIONAL DEL EJERCITO, FUERZA AEREA Y ARMADA, S.N.C., INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, han promovido ante el Juzgado Cuarto Civil de Cuautitlán, México, Juicio Ejecutivo Mercantil, en contra de MARIO ALBERTO CELESTINO NERIA ESPINOSA, radicado bajo el número de expediente 390/2002.

Admitida a trámite la Ejecución de Sentencia, el Juez ordena la publicación del extracto de la solicitud en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así como la tabla de avisos de este Juzgado, convocando postores a la misma, por tres veces dentro de nueve días, haciéndoles saber que señalan las trece horas del día catorce de septiembre del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate respecto del bien inmueble embargado, ubicado en: el departamento número 402, del edificio Torre Uno, marcado con el número oficial dos de la calle Camino a San Mateo, edificado sobre el lote de terreno número 3, de la subdivisión del Rancho "El Prieto", actualmente denominado Conjunto Habitacional Juan Diego, en Cuautitlán, Estado de México, con un valor asignado en autos, por la cantidad de \$158,922.00 (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), con la deducción del diez por ciento de dicho precio, que hace un total de \$143,029.80 (CIENTO CUARENTA Y TRES MIL VEINTINUEVE PESOS 80/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio antes señalado.

Fijese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra del edicto en mérito.-Doy fe.-Pronunciado en Cuautitlán, México, el trece de julio del año dos mil cinco.-Secretario de Acuerdos, Lic. Hortencia Gómez Blancas.-Rúbrica.

1383-A1.-31 agosto, 6 y 12 septiembre.

**JUZGADO DECIMO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-HUIXQUILUCAN  
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente número: 643/2002, Primera Secretaría relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por GENERAL MILLS DE MEXICO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de RAMON DIAZ PARTIDA, el Juez dictó un auto:

ACUERDO.-Huixquilucan, México, catorce de julio de dos mil cinco.

A sus autos el escrito de cuenta, visto su contenido, con fundamento en los artículos 1377 y 1390 del Código de Comercio, en relación con los artículos 758, 763, 764, 766, 768 a 770 del abrogado Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, se señalan las once horas del día veintidós de septiembre de dos mil cinco, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble consistente en una vivienda ubicada en calle Lava, número 22, de INFONAVIT LOS SAUCES, de la Ciudad de Tepic, Nayarit, actualmente vivienda marcada con el número veintidós de la calle Lava, sobre el lote de terreno cinco de la manzana siete, de la Unidad Habitacional Los Sauces, con una extensión superficial de noventa metros cuadrados, sirviendo de base para el remate de dicho bien la cantidad de \$230,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio total según la cláusula quinta del convenio exhibido por las partes ratificado y elevado a la categoría de cosa juzgada, como se advierte del auto de fecha veintidós de octubre de dos mil tres; consecuentemente, debiéndose publicar los edictos correspondientes por dos veces, de siete en siete días, debiéndose publicar en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, asimismo, al advertir que el inmueble se encuentra ubicado fuera de la jurisdicción de este Juzgado, con los insertos necesarios y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1071 y 1072 del Código de Comercio, en relación con el artículo 763 del referido Código Procesal, con los insertos necesarios, gírese alento exhorto al Juez competente en materia civil de Tepic, Nayarit, para que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva publicar los edictos correspondientes por dos veces, de siete en siete días, debiéndose publicar en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, y en la tabla de avisos o puerta de dicho Juzgado, mediante siete días entre la última publicación del último edicto y la Almoneda de Remate, consecuentemente convóquense postores y cítese a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Se expiden los presentes edictos para su publicación por dos veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de Nayarit, y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación del último edicto y la fecha de almoneda de remate, se expiden los presentes edictos en Huixquilucan, Estado de México, a los diez días de agosto del dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciado Roberto Reyes Santos.-Rúbrica.

1384-A1.-31 agosto y 7 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

ISABEL BARRERA SANCHEZ, por su propio derecho bajo el expediente número 873/2005, promueve ante este Juzgado procedimiento judicial no contencioso, diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en Avenida Camino Viejo a Zumpango, Barrio de San Pedro, en San Juan Zitlaltepec, Zumpango,

México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con camino viejo a Zumpango, al sur: 15.00 m con Vicente Rodríguez Rocandio, ahora con Benita Castillo Rivera, al oriente: 25.00 m con camino y al poniente: 25.00 m con Vicente Rodríguez Rocandio, ahora con Carolina Almazán Martínez. Con una superficie total aproximada de: 375.00 m2.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Humberto Reyes Martínez.-Rúbrica.

1386-A1.-31 agosto y 5 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC  
E D I C T O**

MIGUEL PEREZ PILON, promueve por su propio derecho en el expediente 874/05, inmatriculación Judicial, respecto del inmueble ubicado en Avenida Lázaro Cárdenas, sin número, ejidos de Tecámac, municipio de Tecámac de Felipe Villanueva, distrito judicial de Tecámac, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 34.33 m con camino a San Andrés, al sur: en dos líneas, la primera de: 15.00 m con Avenida Lázaro Cárdenas, la segunda de: 7.11 m con Juan Cárdenas Arias, al oriente: 72.24 m con escuela de leño aprendizaje, al poniente: en dos líneas, al primera de: 24.96 m con Juan Cárdenas Arias, la segunda de: 29.03 m con Juan Cárdenas Arias, con una superficie total de: 1,370.75 m2.

Y para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Además fíjese un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información. Se expiden los presentes a los veintitrés días del mes de agosto del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

1386-A1.-31 agosto y 5 septiembre.

**JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O D E R E M A T E**

SE CONVOCAN POSTORES.

EXPEDIENTE: 1699/96.

En el Juicio Especial Hipotecario, seguido por BANCO INTERNACIONAL, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BITAL, HOY CESIONARIO DE BANCO DEL ATLANTICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO GBM ATLANTICO en contra de IÑAKI BLANCO CABRERA, la C. Juez Décimo de lo Civil señaló las diez horas del día veintiséis de septiembre del año dos mil cinco, para que tenga lugar el remate en pública subasta y en primera almoneda ubicado en: Calzada de las Amas número 100-B, edificio "E", departamento 504, Condominio Los Cedros, Colonia San Jerónimo Tepetlacolco, municipio de Tlalnequiltla, Estado de México. Sirva de base la cantidad de TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de esta cantidad.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles, y entre la última y la fecha del remate, igual plazo. Para su publicación en el periódico "El Diario Monitor" en los tableros de avisos de este Juzgado y en los de la Tesorería del Distrito Federal, y en los lugares de costumbre del Juzgado competente en Tlalnequiltla, Estado de México, y en el periódico de mayor circulación en esa entidad federativa.-México, D.F., a 12 de agosto de 2005.-El C. Secretario de Acuerdos "A", del Juzgado Décimo Civil del Distrito Federal, Lic. Antonio Tavares Delgado.-Rúbrica.

1387-A1.-31 agosto y 12 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, en el expediente marcado con el número 528/04, promovido por LARA GUERRA RUBEN, en contra de IGNACIO CRUZ ROMERO, la Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cuautitlán, México, señaló las once horas del día veintiséis de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien mueble embargado consistente en un vehículo automotor marca Ford Mustang GT, color rojo, placas de circulación LXV-4389 del Estado de México, dos puertas modelo mil novecientos noventa y cinco, interiores grises, número de serie 1FALP42T4SF140694, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), se convocan postores mediante publicación de edictos por tres veces dentro de tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado, sin que en ningún caso medien menos de siete días hábiles entre la publicación del último edicto y la almoneda.

Cuautitlán Izcalli, México, 22 de agosto del 2005.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Vargas Ramírez.-Rúbrica.  
1388-A1.-31 agosto, 1 y 2 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 905/2003.  
PRIMERA SECRETARIA.

BARBARA CASTELAN ROSALES Y RUBEN VAZQUEZ ZARZA.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, le demanda las siguientes prestaciones:

a).- La declaración judicial que determine la rescisión del contrato privado número: 9202446-1, de TRANSMISION DE PROPIEDAD, OTORGAMIENTO DE CREDITO Y CONSTITUCION DE GARANTIA HIPOTECARIA, respecto del bien inmueble ubicado en lote 1, departamento 201, edificio C, manzana 7, lote 1, Fraccionamiento Las Vegas, municipio de Texcoco, Estado de México.b).- La declaración judicial que determine la cancelación del crédito número: 9200124116, concedido a la señora BARBARA CASTELAN ROSALES, con el consentimiento de su cónyuge RUBEN VAZQUEZ ZARZA, por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), para la adquisición del bien inmueble ubicado en lote 1, departamento 201, edificio C, manzana 7, lote 1, Fraccionamiento Las Vegas, Municipio de Texcoco, Estado de México, c).- Como consecuencia de la declaración judicial que determine la acción rescisoria, la restitución, desocupación y entrega jurídica y material del inmueble antes descrito, con las mejoras y accesorios que tenga la vivienda al momento de su desocupación o entrega, d).- La declaración judicial que determine que los pagos de las amortizaciones realizados por la señora BARBARA CASTELAN ROSALES, serán aplicados a favor del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), a título de pago por el uso y disfrute de la vivienda, objeto del contrato, e).- El pago de la cantidad que en ejecución de sentencia y con el auxilio de peritos sea fijado por concepto de daños y perjuicios ocasionados a nuestra representada, derivados del incumplimiento de la demanda, los cuales se integran de la siguiente forma: 1.- Por concepto de daños, los intereses moratorios que resulten por los saldos insolutos a razón de nueve por ciento anual, en base a la estipulación C, del contrato que se exhibe como documento base de la acción, más los que se sigan generando hasta que mi representada reciba el inmueble objeto del contrato, atento a lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley del INFONAVIT. De igual forma. Todas aquellas averías que tenga el bien inmueble objeto del contrato, por la culpa, negligencia o descuido de los propios demandados. 2.- Por concepto de perjuicios, una cantidad equivalente a una renta mensual, desde que nuestra representada les entregó el inmueble objeto de este juicio: 10 de marzo de 1992, hasta en tanto lo

reciba a su entera satisfacción, por el uso del mismo, lo cual será calculado en ejecución de sentencia, con auxilio de peritos, f).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Del Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito de Texcoco, Estado de México, se demanda lo siguiente: g).- La cancelación de las inscripciones que se hayan realizado con motivo del contrato privado número 9202446-1, que contiene la TRANSMISION DE PROPIEDAD, OTORGAMIENTO DE CREDITO Y CONSTITUCION DE GARANTIA HIPOTECARIA, respecto de la adquisición del bien inmueble ubicado en Lote 1, departamento 201, edificio C, manzana 7, lote 1, Fraccionamiento Las Vega, municipio de Texcoco, Estado de México. La Juez Tercero Civil de Texcoco, México, por auto dictado el quince de junio del año dos mil cinco.- Ordenó emplazarlos por edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado, en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, fijando además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Se deja a disposición de la parte demandada, en la Secretaría de este Juzgado, las copias de traslado exhibidas por su contraria y se apercibe a los demandados que para el caso de que no comparezcan por sí, apoderado legal o gestor que pueda representarlas, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndoles las notificaciones personales por medio de lista y Boletín Judicial.

Se expiden en la Ciudad de Texcoco, Estado de México, a los veintidós días del mes de junio del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Adriana Bárcenas Reynoso.-Rúbrica.  
3123.-31 agosto, 9 y 22 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO  
E D I C T O**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR.

Se hace saber que en el expediente número: 285/2005. ARMANDO ESCAMILLA JASSO, promueve proceso judicial no contencioso de diligencias de información de dominio a través de información testimonial, respecto de un predio urbano localizado en calle de Luis Galindo Ruiz número 18, Colonia El Salto, en Atlacomulco, México, antes 18 de Marzo sin número, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en tres líneas partiendo de oriente a poniente, la primera mide 10.89 m, la segunda hace una pequeña quiebra hacia el sur y mide 0.70 m y la tercera sigue hacia el suroeste y mide: 5.90 m linda con predio de Juana Sausillo, al sur: 11.50 m linda con predio de Mario Colín Colín, al oriente: 23.63 m linda con calle Luis Galindo Ruiz, al poniente: 15.08 m linda con calle Prolongación Hidalgo, inmueble que cuenta con una superficie total de: 240.61 m2.

El Juez por auto de fecha diez de mayo del dos mil cinco admitió la solicitud promovida y ordenó publicar el presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, llamando por este conducto a cualquier interesado de dicho inmueble para que comparezca a deducirlo conforme a derecho.- Atlacomulco, México, trece de mayo de dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús López Flores.-Rúbrica.

3129.-31 agosto y 5 septiembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

Por auto de fecha veinticuatro de agosto de dos mil cinco, dictado en el expediente número: 236/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por JUAN PEÑALOZA MEDINA, en contra de MA. DE

JESUS PALACIOS SANCHEZ, la Jueza Quinto de lo Familiar de Toluca, México, Maestra en Administración de Justicia MA. CRISTINA MIRANDA CRUZ, ordenó se emplace por medio de edictos a MA. DE JESUS PALACIOS SANCHEZ, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días a este Juzgado, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibida que de no comparecer se seguirá el Juicio en rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y se le harán las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal, en términos de lo dispuesto por el artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles, así mismo, que JUAN PEÑALOZA MEDINA le demanda las siguientes prestaciones:

A).- La disolución del vínculo matrimonial que une al accionista con la demandada, de acuerdo a lo establecido por el artículo 4.90 fracción XIX del Código Civil.

B).- El pago de gastos y costas judiciales que el presente juicio origine.

Lo anterior basado en los siguientes hechos: Que el nueve de marzo de mil novecientos sesenta y uno contrajo matrimonio con MA. DE JESUS PALACIOS SANCHEZ, estableciendo su domicilio conyugal en Centro Santa Juana sin número en Almoloya de Juárez, México, de dicha unión procrearon tres hijos de nombres LEON, MARIA DEL CARMEN Y JOSEFINA DE APELLIDOS PEÑALOZA PALACIOS, todos mayores de edad, la señora MA. DE JESUS PALACIOS SANCHEZ, vivió con el accionante hasta el mes de noviembre de mil novecientos sesenta y dos, fecha en que abandonó el hogar conyugal sin causa justificada, sin saber en la actualidad donde se pueda localizar.

Y para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO", en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial.

Se expide el presente en Toluca, México, el día veintinueve de agosto de dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Alejandra Urrutia Bolaños.-Rúbrica.

3130.-31 agosto, 9 y 22 septiembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 235/04, seguido por APOLINAR LUA GALLARDO en el juicio ejecutivo mercantil en contra de GENARO CRUZ RICO, radicado en el Juzgado Segundo Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en fecha diecinueve de agosto de dos mil cinco, se dictó un auto en el que se señalaron las diez horas del día veinte de septiembre de dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto de los bienes embargados consistentes en: 1.- Un Archivero con tres cajones, color caoba rojo, material aglomerado, de aproximadamente un metro de alto por cincuenta de ancho, en buenas condiciones; 2.- Un escritorio con dos cajones, de aproximadamente un metro cincuenta centímetros de largo por ochenta centímetros de alto, por noventa centímetros de ancho, en buenas condiciones, color rojo caoba; 3.- Un sillón ejecutivo en tela color negro, con descansabrazos, giratorio, cinco ruedas para deslizarse en buenas condiciones; 4.- Un juego de cocina, tres piezas; una de aproximadamente dos metros de alto, sesenta de ancho, con dos puertas en la parte de abajo un cajón, entrepaño para microondas, color café; las otras dos piezas con cuatro cajones acabado en la parte superior azulaje en color azul, con figuras, uno de dos puertas, noventa centímetros de alto por ochenta de ancho, sesenta centímetros de fondo; 5.- Un mueble un metros veinte centímetros de largo por cuarenta de ancho, cuatro cajones y dos puertas; 6.-Un exhibidor, de aproximadamente dos metros cuarenta centímetros de largo por cincuenta de ancho, noventa centímetros de alto, con tres entrepaños, tres puertas corredizas, le faltan los cristales; 7.- Un horno de microondas, marca Sharp Carousel, color blanco, sin plato giratorio, modelo R517CWM, serie número 120181, aproximadamente treinta centímetros de alto por cincuenta de largo y treinta y cinco de ancho, sin comprobar su funcionamiento, sirviendo como precio base para el remate la cantidad de \$4,800.00 (CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra el importe de esta cantidad, por lo

que convóquese a postores y anúnciese su venta por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este Juzgado y por una sola ocasión en el Boletín Judicial del Estado de México.

Dado en la ciudad de Toluca, capital de Estado de México, a los diecinueve días del mes de agosto del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Marcia Valeria Vilchis Bernal.-Rúbrica.

3134.-31 agosto, 1 y 2 septiembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: JUAN GOMORA VALDES.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veinticuatro 24 de agosto del dos mil cinco, dictado en el expediente 348/05, que se tramita en este Juzgado, relativo al juicio ordinario civil, promovido por ANA MARIA ZEPEDA ORTIZ, en contra de JUAN GOMORA VALDES, de quien reclama las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial respecto a la causal prevista en la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil en el Estado de México; fundando la demanda en los siguientes hechos: en fecha 18 de noviembre del año 2000, contrajeron matrimonio civil, celebrado el matrimonio vivieron en la casa ubicada en calle Armando Soto, manzana 51, número 17, colonia Jiménez Gallardo, Metepec, México, no procrearon hijo alguno, en el mes de enero del 2001, el demandado se fue a Estados Unidos de Norte América a trabajar, regresando a vivir cuatro meses juntos y en febrero del 2002, se fue nuevamente y ya no regreso, ni me a buscado, he preguntado por el y nadie sabe nada y no he recibido ningún apoyo del ahora demandado, viviendo separado de él, sin posibilidad de reconciliación, además de ya no cumplir con los fines del matrimonio; por lo que de conformidad con lo previsto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, el Juez del conocimiento ordenó, emplazar al demandado por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la Población y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de si pasado este plazo no comparece por sí, apoderado o por gestor que pueda representarle, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del mismo Código, asimismo procedase a fijar en la puerta del Tribunal, una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, dejando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado. Se expide en la ciudad de Metepec, a los veintiséis 26 de agosto del dos mil cuatro 2004.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Sandra Flores Mendoza.-Rúbrica.

3131.-31 agosto, 9 y 21 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO  
TIANGUISTENCO  
E D I C T O**

SE NOTIFICA A: JOSE HERNANDO GUTIERREZ ALVARO.

En el expediente número 393/05, relativo al juicio ordinario civil sobre interdicto para retener la posesión, promovido por MIGUEL ANGEL GUTIERREZ SALAZAR en contra de JOSE HERNANDO GUTIERREZ ALVARO Y OTROS, reclamando las siguientes prestaciones: a).- Que se abstengan de perturbarme en la posesión de parte de mi terreno de lado norte que se ubica en el paraje denominado Loma de San Miguel en Almoloya del Río, México, b).- Afianzamiento por los demandados de la obligación que tienen de que a futuro no volverán a realizar actos de perturbación, c).- Conminación a los demandados con multa o arresto para el caso de reincidencia y d).- Pago de gastos y costas que se originen con la tramitación del presente juicio. Fundándose para ello en los siguientes hechos: 1.- En fecha veintidós de febrero de mil novecientos noventa y ocho, adquirí de mi padre IGNACIO GUTIERREZ CASTAÑEDA, mediante contrato privado de compraventa, un inmueble que se encuentra ubicado en el paraje denominado La Loma, y también conocido como Loma de San

Miguel, en Almoloya del Río y que tiene las siguientes medidas y colindancias al norte: 99.30 m y colinda con Juan Nava; al sur: 96.20 m y colinda con Juan Aranda; al oriente: 50.00 m y colinda con Tomás Morales y Estanislao Hernández, al poniente: 50.25 m y colinda con Pascual Aguilar, con una superficie aproximada de 4,989 m<sup>2</sup>. 2.- Bajo protesta de decir verdad manifiesto que desde la fecha de celebración del contrato ha sido poseedor del inmueble descrito y que es de mi propiedad. 3.- Mi padre al momento de celebrar el contrato, me dejó diversa documentación, que se anexa al presente juicio. 4.- En fecha cinco de marzo del año en curso, fui citado por el demandado JOSE HERNANDO GUTIERREZ ALVARO, toda vez de que iban a deslindar un terreno que colinda con el terreno anteriormente descrito y que es de mi propiedad. 5.- Cabe señalar que el multicitado terreno, se sembraba en su totalidad, pero que en el dos mil tres, decidí no sembrar cuatro metros menos de costales de mazorca, es el caso de que los ahora demandados, quieren apoderarse de la posesión de la parte de terreno que de he dejado de sembrar del inmueble que he indicado con anterioridad, ignorando en la actualidad donde se encuentre el demandado JOSE HERNANDO GUTIERREZ ALVARO. En consecuencia mediante acuerdo de fecha dos de agosto del dos mil cinco, se ordeno el emplazamiento del señor JOSE HERNANDO GUTIERREZ ALVARO, en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código Procesal Civil en vigor, emplácese a la demandada de referencia a través de edictos mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de siete en siete días, debiéndose hacer las publicaciones en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en esta localidad y en el Boletín Judicial, haciéndole saber al referido demandado que deberá presentarse en este Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente aquel en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previniéndole a la vez que señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las subsecuentes se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 1.168, 1.170 y 1.171 del Código en cita, por medio de lista y Boletín judicial y debiéndose fijar además en la tabla de avisos de este Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Dado en la Ciudad de Santiago Tianguistenco, México, a los nueve días del mes de agosto del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Anita Escobedo Ruiz.-Rúbrica.

3132.-31 agosto, 9 y 22 septiembre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 395/05 ALFREDO GONZALEZ GARCIA, promueve diligencias de información de dominio, respecto del inmueble ubicado en calle Abel Salazar s/n., casi esquina con Guerrero antes Santa Ana Tiapaltitlán, ahora colonia Comisión Federal de Electricidad en Toluca, México, que mide y linda: al norte: 21.75 m con Juan Olvera García; al sur: 18.90 m con Fortino Esquivel García, al oriente: 9.875 m con Avenida Abel Salazar; al poniente: 9.50 m con Guillermo Meza Molinar con una superficie de 196.69 metros cuadrados. Haciéndoles saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días. Toluca, México a quince de agosto del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Lucila Tobar Castañeda.-Rúbrica.

3124.-31 agosto y 5 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD  
E D I C T O**

En el expediente número 551/05, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión, promovido por JOSE LUIS OCAMPO ANTONIO, en contra de MARTHA GONZALEZ FUENTES, el Juez Cuarto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, determino emplazar por edictos a la demandada MARTHA

GONZALEZ FUENTES, cuyas prestaciones son: I.-La declaración de que el suscrito ha adquirido por usucapión y que ha operado en mi favor la propiedad que menciona y relaciono en capítulo de hechos la cual ha edificado con la medidas y colindancias que señala en el certificado de inscripción expedido por el Registro Público de la Propiedad y Comercio de esta Ciudad, que anexo a la presente demanda II.- Como consecuencia de lo anterior, la cancelación de la inscripción que obra a favor de la C. MARTHA GONZALEZ FUENTES, que obra en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad. III.- La inscripción del suscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, como nuevo propietario y en su momento procesal oportuno se giren los autos correspondientes ante el Registro Público de esta Ciudad para lo que en derecho corresponda. IV.-Previa cancelación que se realice de la cancelación de reserva de dominio, sobre el inmueble materia del presente juicio, que obra a favor de Corett, (Comisión para la Regulación de la Tenencia de la Tierra) y como consecuencia se me inscriba como nuevo propietario, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad.

Por ello se emplaza por medio de edictos a la parte demandada MARTHA GONZALEZ FUENTES, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlos a dar contestación a la misma, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.168 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles. Fijese copia íntegra de la resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en esta Ciudad y por medio del Boletín Judicial.-Se expide el presente a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. José Agustín Méndez Contreras.-Rúbrica.

1219-B1.-31 agosto, 9 y 22 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

ANTONIO GARCIA CONTRERAS Y JERONIMO GARCIA ZAMORA.  
EMPLAZAMIENTO.

Se hace de su conocimiento que DANIEL AYALA ARMENTA, demanda en la vía ordinaria civil (usucapión), en el expediente 396/2005, las siguientes prestaciones: A) La prescripción positiva o usucapión respecto del inmueble ubicado en Avenida Risco de los Reyes, esquina con calle Agustín Millán, lote 16, manzana 81, sección A, colonia Granjas Valle de Guadalupe en Ecatepec, México y demás prestaciones. Comunicándole que se le concede el término de treinta días, a fin de que contesten la demanda, contados a partir del siguiente al de la última publicación, del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado legal o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por los artículos 1.165 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, dieciocho de agosto de dos mil cinco.-Secretario de Acuerdos, Lic. Dalel Gómez Israde.-Rúbrica.

1220-B1.-31 agosto, 9 y 22 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

INCOBUSA S.A. DE C.V. Y SILVIA JIMENEZ DE ALVAREZ.  
EMPLAZAMIENTO.

Se hace de su conocimiento que MARIA TERESA ALVAREZ FLORES, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil, en el expediente 344/2005, las siguientes prestaciones:

A) La Usucapión que a operado a mi favor, respecto del inmueble ubicado en lote número once, manzana setecientos treinta, sección cerros, en el fraccionamiento Jardines de Morelos en Ecatepec de Morelos, México con una superficie de ciento veintidós punto cuarenta metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias al noroeste: en 17.50 metros linda con lote doce, al sureste: en 17.50 metros linda con lote 10; al noroeste en 07.00 metros linda con lote 20 y al suroeste en 07.00 metros linda con calle Cerro del Peñón y demás prestaciones que indica en su escrito inicial de demanda. Comunicándole que se le concede el término de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al de la última publicación, del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado legal o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por los artículos 1.165 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, cuatro días del mes de agosto de dos mil cinco.-Secretario de Acuerdos, Lic. Dalel Gómez Israde.-Rúbrica.

1221-B1.-31 agosto, 9 y 22 septiembre.

**JUZGADO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

En el expediente número 694/2003, se encuentra radicado ante este Juzgado el juicio de divorcio necesario, promovido por ARNULFO REYES GRANADOS, en contra de MARIA GABRIELA FONSECA ESTRADA. (Incidente de liquidación de sociedad conyugal). Por presentada a MARIA GABRIELA FONSECA ESTRADA, como lo solicita y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1.138, 2.229, 2.230, 2.231, 2.234 y 2.235 del Código de Procedimientos Civiles se señalan las doce horas con treinta minutos del día nueve de septiembre del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble que forma parte de la sociedad conyugal de ARNULFO REYES GRANADOS Y MARIA GABRIELA FONSECA ESTRADA, ubicado en el lote de terreno número seis, manzana veintinueve, zona ocho, de la Colonia Ex Ejido "Chalco I", en el municipio de Chalco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 18.00 m con calle 5 de Mayo; al sureste: 16.50 m con lote 7; al suroeste: 17.67 m con lote 14; al noroeste: 16.80 m con lote 5, con una superficie de 297.00 metros cuadrados, por lo tanto y dentro del plazo de treinta días, anunciase su venta mediante edicto que se publicará por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO, en el Boletín Judicial, así como en la tabla de avisos del Juzgado correspondiente, sin que nunca medie menos de siete días entre la última publicación del edicto y la almoneda, sirviendo como postura legal la cantidad en que fue valuado el bien inmueble mencionado por el perito partidor, siendo esta de \$966,972.50 (NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS, 50/100 M.N.), por lo que se convocan postores. En la inteligencia de que si no hubiere postura legal, se citará a otra en términos del artículo 2.235 del Código de Procedimientos Civiles, teniendo como precio el primitivo con deducción de un cinco por ciento. Cítese personalmente a las partes, así como a los posibles acreedores.

Publíquese por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO y en el Boletín Judicial, así como en la tabla de avisos del Juzgado. Dado en Chalco, México, a los diecisiete días de agosto de dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.-Rúbrica.

1223-B1.-31 agosto.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL-LA PAZ  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES PARA PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

En el Juzgado Sexto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Los Reyes La Paz, Estado de México, se radicó un Juicio Ejecutivo Mercantil, bajo el



expediente número 988/2004, promovido por BERNARDO BRITO RIVAS, en contra de ARTURO SAUCEDO ECHEVERRIA, y en cumplimiento al auto de fecha dos de junio del año en curso, por medio del cual se convocan postores para la primera almoneda y pública subasta, que se llevará a cabo en el local de este Juzgado, el día veintitrés 23 de septiembre del año dos mil cinco 2005, a las diez treinta 10:30 horas, respecto de dos bienes inmuebles embargados, los cuales se encuentran ubicados en el primero el denominado Fracción 11 ubicado en Ex-Hacienda de San Isidro, municipio de Chicoloapan, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, que cuenta con una superficie total de: 1,913.82 metros cuadrados, (mil novecientos trece metros cuadrados con ochenta y dos centímetros), bajo los siguientes datos registrales; bajo el asiento Registral número 520 foja 76 vuelta, volumen 63, libro primero, sección primera a nombre del demandado ARTURO SAUCEDO ECHEVERRIA, de fecha nueve 9 de diciembre del año mil novecientos ochenta y uno 1981 y el segundo ubicado en Fracción 12, ubicado Ex-Hacienda de San Isidro, municipio de Chicoloapan, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que cuenta con una superficie total de: 1,935.53 m2., (mil novecientos treinta y cinco metros cuadrados con cincuenta y tres centímetros) inscrito en el Registro Público de la Propiedad, en el bajo el asiento 521, foja 77, volumen 63, sección primera a favor del demandado ARTURO SAUCEDO ECHEVERRIA de fecha 9 nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y uno 1981, sirviendo de base para el precio del remate la cantidad de \$2,521,324.20 (DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTIUN MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 20/100 M.N.), precio fijado por los peritos.

Publíquese el presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO, la cual se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en otro de mayor circulación de esta población, por tres veces dentro de nueve días, asimismo, fíjese una copia del mismo en la tabla de avisos de este Juzgado, en la Receptoría de Rentas de este Municipio, en los inmuebles antes detallados.-Dado en Los Reyes la Paz, Estado de México, a los veintidós días del mes de junio del año dos mil cinco.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Antonio Espinosa Monterrubio.-Rúbrica.

1222-B1.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, México, se radicó el expediente número: 602/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por CARLOS LOPEZ PEREZ, en contra de HUMBERTO DE LA ROSA RIVAS, PEDRO DE LA ROSA RIVAS y de la sucesión a bienes de GERMAN DE LA ROSA RIVAS, a través de su albacea JOSE LUIS DE LA ROSA MARTINEZ, se han señalado las doce treinta horas del día ocho de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, respecto del bien inmueble materia del presente juicio, ubicado en calle Francisco Javier Mina No. veintidós, casi esquina con calle Vicente Guerrero, Barrio San Francisco, municipio de Chalco, Estado de México, consistente en lote de terreno y un edificio de cinco niveles. Convocándose a postores, sirviendo como precio base para el remate la cantidad de \$6'116,735.00 (SEIS MILLONES CIENTO DIECISEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CERO CENTAVOS).

Publíquese por una sola vez, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de los de mayor circulación en esta Ciudad, así como en la tabla de avisos que se fija en este Juzgado, en la inteligencia de que entre la última publicación y la fecha para la celebración de la almoneda, deberán mediar no menos de siete días; para que personas que se crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo a este Juzgado.

Se expide en Chalco, Estado de México, el veinticinco de agosto del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

1224-B1.-31 agosto.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 4967/298/2005, ARNULFO RAUL OCAMPO CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio del Espíritu Santo, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 15.64 m con calle sin nombre; al sur: 12.13 m con Sra. Herminia de Chávez; al oriente: 30.32 m con calle Melchor Ocampo; al poniente: 30.00 m con Sra. Ma. de Jesús López Vda. de Santana. Superficie aproximada de 418.62 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 20 de junio de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3122.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

Exp. 576-153/2005, MAX NEUMAN PRAES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Majuay, en el municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 103.80 m con Marcelino Alvarez Miranda; al sur: 120.60 m con Salvador Sánchez Reyes; al oriente: en 228.50 m con camino a Calpulalpan; al poniente: 227.40 m con Marcelino Alvarez Miranda. Superficie aproximada de 27,538.62 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 29 de agosto del 2005.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3125.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O**

Exp. 652/60/05, COLIN PADILLA SATURNINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado "La Loma", en la Ranchería de Hondiga, municipio de Acambay, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 147.50 m con Isaac Becerril; al sur: 147.50 m con terreno comunal de San Pedro de los Metates; al oriente: 113.40 m con María de la Luz Colín; al poniente: 63.00 m con terreno comunal de San Pedro de los Metates. Superficie aproximada de 1-30-09 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 23 de agosto de 2005.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3126.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O**

Exp. 653/61/05, APOLINAR CRUZ Y-NORMA AGUILAR DE CRUZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado "La Mariposa", en el mismo Barrio de Santa

Cruz Bombatevi, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 15.50 m con terreno de Abraham Hernández Miranda; al sur: 9.10 m con terreno de Ma. Rosa Hernández; al oriente: 11.00 m con calle; al poniente: 11.00 m con terreno de Guillermo Mejía. Superficie aproximada de 135.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 23 de agosto de 2005.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3127.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 7364/494/2005, MARIA ELENA TORRES BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jurisdicción de Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 11.21 m con calle privada; al sur: 11.21 m con Petra Villalobos Vda. de Piñón; al oriente: 8.50 m con Héctor Torres Bautista; al poniente: 8.30 m con Joel Torres Bautista. Superficie aproximada de 94.16 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 18 de agosto de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3128.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

Exp. 649/193/2005, SERGIO ANTONIO LOPEZ NAJERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calles Nicolás Bravo e Hidalgo No. 206, municipio de Rayón, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 12.90 m con calle Miguel Hidalgo; al sur: 12.63 m con Máximo López López; al oriente: 17.75 m con calle Nicolás Bravo; al poniente: 17.33 m con Virginia Laura López Nájera. Superficie aproximada de 223.86 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 10 de agosto de 2005.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3133.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 4759/281/2005, JORGE IGNACIO CONTRERAS BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Corredores s/n, en Cacalomacán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 50.00 m con Angel Romero Trevilla; al sur: 50.00 m con servidumbre de paso de 3 m de ancho por 90 de fondo; al oriente: 20.00 m con Ma. de la Luz del Mazo; al poniente: 20.00 m con Juana Adriana Rodríguez Osnaya. Superficie aproximada de 1,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 13 de julio de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3135.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 323/135/2005, MIRNA BENITEZ VERTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lerdo de Tejada s/n, Col. Centro, Tejupilco, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 17.80 m colinda con Carmen Sánchez; al sur: 18.00 m colinda con Manuel Macías; al oriente: 4.50 m colinda con calle Lerdo de Tejada; al poniente: 5.20 m colinda con Dolores Vertiz Martínez. Superficie aproximada de 86.85 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 8 de agosto de 2005.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3136.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Exp. 320/134/2005, DOLORES VERTIZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida 27 de Septiembre, Tejupilco, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: en cuatro líneas 5.55, 0.90, 18.10, 5.30 m colinda con Carmen Sánchez; al sur: en tres líneas 5.60, 3.25, 23.90 m colinda con Manuel Macías; al oriente: 4.50 m colinda con calle Lerdo; al poniente: 8.15 m colinda con Avenida 27 de Septiembre.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 8 de agosto de 2005.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3136.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Exp. 337/154/2005, ROGELIO MORALES BRITO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón de Aguirre, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 10.00 m colinda con calle sin nombre; al sur: 10.10 m colinda con Epitacio Rebollar Rebollar; al oriente: 23.00 m y colinda con vendedor; al poniente: 21.60 m y colinda con Epitacio Rebollar Rebollar.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 12 de agosto de 2005.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3136.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Exp. 340/153/2005, FELIPE RODRIGUEZ BRITO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tenería, denominado El Aguacate, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 10.00 m colinda con Silvano López Nicanor; al sur: 10.00 m colinda con calle sin nombre; al oriente: 20.00 m y colinda con Felipe Rodríguez Brito; al poniente: 20.00 m y colinda con Raul Colin Jaimes. Superficie aproximada de 200 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 12 de agosto de 2005.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3136.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE SULTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 99/185/05, IZCHEL YOLLOTLI VENCES MACEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Charco Hondo, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 771.35 m colinda con Antonio Macedo González; al sur: 713.37 m colinda con Ejido de San Miguel Amatepec, México, en tres líneas; al oriente: 94.67 m colinda con Odilón Flores Campuzano en tres líneas; al poniente: 70.82 m colinda con Calistro Pagaza Rodríguez en dos líneas. Superficie aproximada de 5-84-65.56 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 23 de agosto de 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

3136.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Exp. 100/186/05, CESAR MACEDO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Charco Hondo, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 819.38 m colinda con Cirilo Cruz Aviés, Celerino Hernández Silva y César Macedo González; al sur: 757.31 m colinda con Elena Macedo González; al oriente: 32.86 m colinda con Odilón Flores Campuzano; al poniente: 108.12 m colinda con Hugo Flores de Paz y camino de por medio. Superficie aproximada de 5-84-65.54 has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 23 de agosto de 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

3136.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Exp. 101/187/05, CESAR MACEDO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Charco Hondo, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 305.75 m colinda con Odilón Flores Campuzano; al sur: 310.63 m colinda con César Macedo González; al oriente: 183.57 m colinda con Odilón Flores Campuzano; al poniente: 47.89 m colinda con Celerino Hernández Silva. Superficie aproximada de 3-47-96.26 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 23 de agosto de 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

3136.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Exp. 102/188/05, CESAR MACEDO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Charco Hondo, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 45.00 m colinda con Elena Macedo González; al sur: 45.00 m colinda con Elena Macedo González; al oriente: 20.00 m colinda con Elena Macedo González; al poniente: 20.00 m colinda con Elena Macedo González. Superficie aproximada de 900.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 23 de agosto de 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

3136.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Exp. 103/189/05, ANTONIO MACEDO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Charco Hondo, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 7.93.14 m colinda con Héctor Macedo González; al sur: 771.35 m colinda con Hilda Macedo González; al oriente: 84.50 m colinda con Odilón Flores Campuzano; al poniente: 70.75 m colinda con Calistro Pagaza Rodríguez. Superficie aproximada de 5-84-65.53 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 23 de agosto de 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

3136.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Exp. 104/190/05, HECTOR MACEDO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Charco Hondo, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 767.60 m colinda con Elena Macedo González; al sur: 793.14 m colinda con Antonio Macedo González; al oriente: 100.39 m colinda con Odilón Flores Campuzano; al poniente: 70.82 m colinda con Calistro Pagaza Rodríguez. Superficie aproximada de 5-84-65.52 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 23 de agosto de 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

3136.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Exp. 105/191/05, ELENA MACEDO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Charco Hondo, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 757.31 m colinda con César Macedo González; al sur: 767.60 m colinda con Héctor Macedo González; al oriente: 98.08 m colinda con Odilón Flores Campuzano en cinco líneas; al poniente: 70.85 m colinda con Calistro Pagaza Rodríguez en cuatro líneas. Superficie aproximada de 5-75-65.54 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 23 de agosto de 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

3136.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Exp. 106/192/05, MIGUELINA VAZQUEZ MACEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Limón, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 35.00 m colinda con Justino Macedo Domínguez; al sur: 35.00 m colinda con Angel Vázquez Macedo; al oriente: 9.00 m colinda con carretera San Pedro Limón-Arcelia Gro.; al poniente: 10.00 m colinda con Lorenzo Tavira Barrueta. Superficie aproximada de 332.5 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 23 de agosto de 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

3136.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Exp. 107/193/05, RAUL GARCIA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco de Asís, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 19.00 m colinda con Gonzala Quintana Navarro; al sur: 24.00 m colinda con Gonzala Quintana Navarro; al oriente: 12.00 m

colinda con calle principal; al poniente: 14.00 m colinda con carretera San Francisco de Asís-San Pedro Limón. Superficie aproximada de 273.5 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 23 de agosto de 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

3136.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Exp. 95/176/05, LUCINO ESTRADA CASAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco de Asís, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 25 m colinda con camino vecinal; al sur: 135 m colinda con Antelmo Vences Jaimes; al oriente: 70 m colinda con Salvador Morales Albarrán; al poniente: 40 m colinda con Sr., Antonio Abarca Aranda. Superficie aproximada de 4,400 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 23 de agosto de 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

3136.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Exp. 96/177/05, PORFIRIO LOPEZ ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cabecera Municipal de Tlatlaya, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: al noroeste: 83.00 m en línea curva y colinda con Leopoldo Gutiérrez Flores; al sur: 85.50 m colinda con camino vecinal a Cocotes y Piedad Segura Estrada; al poniente: 44.30 m colinda con propiedad de Carlos Jaramillo García. Superficie aproximada de 2,724.15 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 23 de agosto de 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

3136.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Exp. 97/178/05, VICTOR LOPEZ ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cabecera Municipal de Tlatlaya, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 6.70 m colinda con José Brito López; al sur: 6.70 m colinda con calle José María Morelos; al oriente: 8.00 m colinda con calle privada que se dirige a la propiedad de José Brito López; al poniente: 8.00 m colinda con Irineo Antunez. Superficie aproximada de 53.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 23 de agosto de 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

3136.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 8116/234/05, C. CIPRIANO BETANCOURT MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a Mixquic-Ayotzingo, en el poblado de Santa Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado: "La Monera de Aquel Lado", que mide y linda: al norte: 206.00 m con Nieves Betancourt Martínez, al sur: 206.00 m con

Agustín Lobaco, al oriente: 12.00 m con Isabel Rojas, al poniente: 12.00 m con linderos de Huitzilzingo. Superficie aproximada de: 2,472.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, por tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 25 de julio del 2005.-C. Registrador Auxiliar del Registro Público de Chalco, México.-No. de Oficio 20221A000/474/05.-Jorge Arturo Rodríguez González.-Rúbrica.

3137.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Exp. 5678/210/05, C. RAFAELA MORALES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francia S/N, en el poblado de Tlamapa, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, predio denominado: Temaxcallitla, que mide y linda: al norte: 45.00 m con Florinda de la Rosa, al sur: 48.83 m con Ofelia Martínez de la Rosa, al oriente: 22.25 m con calle Francia, al poniente: 24.05 m con Casilda Martínez de la Rosa. Superficie aproximada de: 1,077.49 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, por tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 12 de julio del 2005.-C. Registrador Auxiliar del Registro Público de Chalco, México.-No. de Oficio 20221A000/474/05.-Jorge Arturo Rodríguez González.-Rúbrica.

3137.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Exp. 5680/212/05, C. OFELIA MARTINEZ DE LA ROSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francia, en el poblado de Tlamapa, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, predio denominado: Temaxcallitla, que mide y linda: al norte: 48.83 m con Rafaela Martínez de la Rosa, al sur: 52.50 m con Trinidad de la Rosa, al oriente: 20.25 m con calle Francia, al poniente: 22.63 m con Blanca Martínez de la Rosa. Superficie aproximada de: 1,077.49 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, por tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 12 de julio del 2005.-C. Registrador Auxiliar del Registro Público de Chalco, México.-No. de Oficio 20221A000/474/05.-Jorge Arturo Rodríguez González.-Rúbrica.

3137.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Exp. 5679/211/05, C. DOMINGA MARTINEZ DE LA ROSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle San José, en el poblado de Tlamapa, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, predio denominado: San José, que mide y linda: al norte: 64.00 m con callejón, al sur: 56.00 m con Roberto de la Rosa González, al oriente: 42.00 m con calle San José, al poniente: 39.00 m con Guadalupe Cecilio Saavedra. Superficie aproximada de: 2,430.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, por tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 12 de julio del 2005.-C. Registrador Auxiliar del Registro Público de Chalco, México.-No. de Oficio 20221A000/474/05.-Jorge Arturo Rodríguez González.-Rúbrica.

3137.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Exp. 5681/213/05, C. CASILDA MARTINEZ DE LA ROSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle San José en el poblado de Tlamapa, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, predio denominado: Temaxcallitla, que mide y linda: al norte: 43.00 m con Florinda de la Rosa, al sur: 45.11 m con

Blanca Martínez de la Rosa, al oriente: 24.05 m con Rafaela Martínez de la Rosa, al poniente: 25.40 m con calle San José. Superficie aproximada de: 1,077.49 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, por tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 12 de julio del 2005.-C. Registrador Auxiliar del Registro Público de Chalco, México.-No. de Oficio 20221A000/474/05.-Jorge Arturo Rodríguez González.-Rúbrica.

3137.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Exp. 6112/230/05, C. PAULA GRACIELA GALVAN PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Temamatla, Estado de México, municipio de Temamatla, distrito de Chalco, predio denominado: "Temiltongo", que mide y linda: al norte: 23.60 m con propiedad privada, al sur: 23.30 m con Pedro Galván, al oriente: 9.60 m con calle Veracruz, al poniente: 9.70 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 225.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, por tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 25 de julio del 2005.-C. Registrador Auxiliar del Registro Público de Chalco, México.-No. de Oficio 20221A000/474/05.-Jorge Arturo Rodríguez González.-Rúbrica.

3137.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Exp. 6113/231/05, C. ELSA BEATRIZ GALVAN PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Temamatla, Estado de México, municipio de Temamatla, distrito de Chalco, predio denominado: "Temiltongo", que mide y linda: al norte: 22.60 m con Alejandro Galván, al sur: 22.95 m con calle Tamaulipas, al oriente: 11.30 m con calle Veracruz, al poniente: 11.65 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 258.30 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, por tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 25 de julio del 2005.-C. Registrador Auxiliar del Registro Público de Chalco, México.-No. de Oficio 20221A000/474/05.-Jorge Arturo Rodríguez González.-Rúbrica.

3137.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Exp. 5687/219/05, C. JOSE NAVARRO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Callejón del Valle S/N, en el poblado de San Juan Tezompa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado: Almoloya, que mide y linda: al norte: 20.00 m con Jorge Medina Ortega, al sur: 20.00 m con Evelia Vilchis, al oriente: 10.00 m con Callejón del Valle, al poniente: 10.00 m con Jorge Medina Ortega. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, por tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 12 de julio del 2005.-C. Registrador Auxiliar del Registro Público de Chalco, México.-No. de Oficio 20221A000/474/05.-Jorge Arturo Rodríguez González.-Rúbrica.

3137.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Exp. 6266/230/05, C. GABRIELA MARTINEZ GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Nacional No. 1, Colonia Tlatelpa, en el poblado de San Martín Cuautlalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado: "Sacualitla", que mide y linda: al norte: 64.00 m con

Alejandro Víctorio, al sur: 64.00 m con María Ramírez, al oriente: 15.70 m con Martín Flores, al poniente: 15.70 m con Cerrada Nacional. Superficie aproximada de: 1,004.80 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, por tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 28 de julio del 2005.-C. Registrador Auxiliar del Registro Público de Chalco, México.-No. de Oficio 20221A000/474/05.-Jorge Arturo Rodríguez González.-Rúbrica.

3137.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Exp. 6111/229/05, C. ROGELIO SALVADOR CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 6, manzana 1414, lote 12, entre calles Poniente 16 y Poniente 17, en la Col. María Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Norte 6, al sur: 10.00 m con Segismundo Fajardo Rodríguez, al oriente: 20.00 m con Jacinto Sanabria Rangel, al poniente: 20.00 m con Julio Armando Cadena. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, por tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 25 de julio del 2005.-C. Registrador Auxiliar del Registro Público de Chalco, México.-No. de Oficio 20221A000/474/05.-Jorge Arturo Rodríguez González.-Rúbrica.

3137.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Exp. 5684/216/05, C. ALFONSO HERNANDEZ GUILLERMO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Cedro No. 52, municipio de Tlalmanalco de Velázquez, distrito de Chalco, predio denominado: Piasco, que mide y linda: al norte: 6.50 m con el Sr. Juan Alfonso Hernández Cabrera, al sur: 6.50 m con el Sr. Asael Hernández Cabrera, al oriente: 27.00 m con Andador, al poniente: 27.00 m con el Sr. Hilario Cruz Hernández. Superficie aproximada de: 181.35 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, por tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 12 de julio del 2005.-C. Registrador Auxiliar del Registro Público de Chalco, México.-No. de Oficio 20221A000/474/05.-Jorge Arturo Rodríguez González.-Rúbrica.

3137.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Exp. 5683/215/05, C. PETRA MARIA GRACIANO TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Itzacchuatl No. 11, en el poblado de Santa Isabel Chalma, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado: Xalpa, que mide y linda: al norte: 8.70 m con Guadalupe Graciano López, al sur: 8.70 m con calle Itzacchuatl, al oriente: 45.00 m con privada sin nombre, al poniente: 45.00 m con Dionicio Velázquez. Superficie aproximada de: 392.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, por tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 12 de julio del 2005.-C. Registrador Auxiliar del Registro Público de Chalco, México.-No. de Oficio 20221A000/474/05.-Jorge Arturo Rodríguez González.-Rúbrica.

3137.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Exp. 5685/217/05, PIEDAD LOPEZ LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Yucatán No. 6, poblado de San Diego Huehucalco, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado: Atenco, que mide y linda: al norte: 39.00 m con Felipe Aguilar Engrande, al sur: 38.80 m

con callejón, al oriente: 48.50 m con Juana Francisca Lara Ramírez, al poniente: 48.80 m con calle Yucatán. Superficie aproximada de: 1,892.48 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, por tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 12 de julio del 2005.-C. Registrador Auxiliar del Registro Público de Chalco, México.-No. de Oficio 20221A000/474/05.-Jorge Arturo Rodríguez González.-Rúbrica.

3137.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Exp. 6118/236/05, GERMAN BERNARDO SALAS XACALCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre No. 9-C, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado: Galloco, que mide y linda: al norte: 8.00 m con calle 16 de Septiembre, al sur: 4.30 m con el Sr. Jesús Salas, otro sur: en tres líneas de: 3.20 m, 0.78 m y 0.48 m con Eduardo Salas Xacalco, al oriente: en cuatro líneas de: 16.20 m, 3.20 m, 4.10 m y 6.80 m con Eduardo Salas Xacalco, al poniente: 30.30 m con el Sr. Moisés Salas. Superficie aproximada de: 196.07 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, por tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 25 de julio del 2005.-C. Registrador Auxiliar del Registro Público de Chalco, México.-No. de Oficio 20221A000/474/05.-Jorge Arturo Rodríguez González.-Rúbrica.

3137.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Exp. 6114/232/05, C. EDUARDO SALAS XACALCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre No. 9-B, de esta población de Chalco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado: Galloco, que mide y linda: al norte: 3.35 m con la calle 16 de Septiembre, otro norte: en 3 líneas de: 3.20 m, 0.78 m y 0.48 m con Germán Salas Xacalco, al sur: 6.95 m con Sr. Jesús Salas Delgado, al oriente: 30.30 m con Alfredo Salas, al poniente: en 4 líneas de 16.20 m, 3.20 m, 4.10 m y 6.80 m con Germán Salas Xacalco. Superficie aproximada de: 145.03 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, por tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 25 de julio del 2005.-C. Registrador Auxiliar del Registro Público de Chalco, México.-No. de Oficio 20221A000/474/05.-Jorge Arturo Rodríguez González.-Rúbrica.

3137.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Exp. 5686/218/05, C. BENITO RAMIREZ TENORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en dentro de la jurisdicción del pueblo de Tezompa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado: Ojo de Agua, que mide y linda: al norte: 18.00 m con Sra. Inés Andrade Rojas, al sur: 19.00 m con calle S/N, al oriente: 53.00 m con Mario Tapia Barrera, al poniente: 62.50 m con Benita Jiménez Morales.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, por tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 12 de julio del 2005.-C. Registrador Auxiliar del Registro Público de Chalco, México.-No. de Oficio 20221A000/474/05.-Jorge Arturo Rodríguez González.-Rúbrica.

3137.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 04159, AURELIANO MARTINEZ BARRAGAN, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Xaltipac Parcela VI" ubicado en lote 3, en Ampliación San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m con Benito Barrón Vázquez; al sur: 10.00 m con calle Francisco Villa actualmente calle Ignacio Zaragoza; al oriente: 13.75 m con Miguel Zalazar Ocampo; al poniente: 13.75 m con Silvestre Miranda Vargas. Superficie aproximada de: 137.50 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 2 de agosto del año 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3137.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Exp. 04160, GUADALUPE MUNGUÍA DE BARAJAS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Iturbide, lote 29, manzana 3. San Miguel, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 23.00 m con Andador; sur: 22.50 m con Esteban Tecruceño; oriente: 10.00 m con Antonio Jiménez; poniente: 10.00 m con calle Iturbide. Superficie aproximada de: 227.50 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 2 de agosto del año 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3137.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Exp. 04161, AGRIPINA SANTIAGO OSORIO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Cocahuatla" ubicado en Villa San Agustín Atlapulco, de este, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 25.00 m con Bernardino Castro; al sur: 25.00 m con Anastacio Gregorio Salinas; al poniente: 10.00 m con calle; al oriente: 10.00 m con Calixto Ramírez R. Superficie aproximada de: 250.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 2 de agosto del año 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3137.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Exp. 04162, AMALIA LUEVANO FIGUEROA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Tixomulco" ubicado en calle sin nombre, lote número 13 de la manzana número 1, de la colonia San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 12; al sur: 15.00 m con lote 14; al oriente: 8.00 m con calle sin nombre; al poniente: 8.00 m con lote 20 y 19. Superficie aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 2 de agosto del año 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3137.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Exp. 04163, DELFINO RUIZ SANTIAGO, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble denominado "Metepanco" ubicado en Villa San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 16.00 m con Eugenia Palacio; al sur: 16.00 m con calle Melchor Ocampo; al oriente: 7.50 m con cerrada de Avila Carnacho; al poniente: 7.50 m con José Hernández. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 2 de agosto del año 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3137.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Exp. 04164, HORTENCIA ARANGO RAMIREZ, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble denominado "Xaltipac" ubicado en calle Mariano Abasolo, lote número 6 de la manzana número 8, de la colonia Xaltipac San Lorenzo, del municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m linda con terreno particular; al sur: 10.00 m linda con calle; al oriente: 13.19 m linda con lote 5; al poniente: 13.19 m linda con lote 7. Superficie aproximada de: 131.90 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 2 de agosto del año 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3137.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Exp. 04165, EVA ARISMENDI GARCIA, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble denominado "Ixcolla" ubicado en lote marcado con el número 13 de la manzana 3, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.35 m con 2da cerrada de Zacatecas; al sur: 10.35 m con lote 16; al oriente: 12.80 m con calle Zacatecas; al poniente: 12.80 m con lote 14. Superficie aproximada de: 134.72 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 2 de agosto del año 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3137.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Exp. 04166, MARGARITA ORTIZ LOPEZ, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble denominado "Cocuatla" ubicado en calle Juárez marcado con el No. 13, en San Agustín A., municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 17.05 m con terreno particular; al sur: 17.55 m con Juan; al oriente: 5.10 m con calle Juárez; al poniente: 5.15 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 88.59 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 2 de agosto del año 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3137.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 04167, ALMA ROSA SOCORRO HERNANDEZ PAVIA, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble denominado "Apapazco" ubicado en calle Francosco Márquez, lote 37 de la manzana 3, en la colonia Santa María Apapazco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 16.00 m y colinda con lote 36; al sur: 16.00 m y colinda con lote 38; al oriente: 07.50 m y colinda con lote 34; al poniente: 07.50 m y colinda con calle Francosco Márquez. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 2 de agosto del año 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3137.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Exp. 04168, MARIA DE JESUS REYES HIDALGO, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Nardos, lote 1, manzana 6, colonia Jardines de San Agustín, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.00 m y colinda con calle Nardos; al sur: 8.00 m y colinda con lote No. 3; al oriente: 15.00 m y colinda con lote No. 5; al poniente: 15.00 m y colinda con lote No. 1. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 2 de agosto del año 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3137.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 04169, HONORATO SANCHEZ HERNANDEZ, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Agustín Iturbide, lote 3, manzana 7, colonia Xaltipac, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.70 m con calle sin nombre; al sur: 9.50 m con calle Agustín Iturbide; al oriente: 14.60 m con lote 2 de la misma manzana; al poniente: 14.60 m con lote 4 de la misma manzana. Superficie aproximada de: 128.70 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 2 de agosto del año 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3137.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Exp. 04170, MARIA DE JESUS CORONEL DE MARTINEZ, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble denominado ubicado en lote 32, manzana 8, colonia Israel, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.00 m con panteón Rosales 5ª sección; al sur: 8.00 m con calle Levi; al oriente: 15.00 m con lote 33; al poniente: 15.00 m con lote 31. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 2 de agosto del año 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3137.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Exp. 04171, MARIA ELENA CRUZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Linternita" ubicado en calle Ciprés, lote 4 letra D de la manzana 379, Barrio San Agustín Atlapulco, perteneciente al municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 22.30 m y linda con lote 3; al sur: 22.30 m y linda con sucesión de Francisco Neyra; al oriente: 8.30 m y linda con calle Ciprés; al poniente: 8.30 m y linda con sucesión de Lorenzo Castillo. Superficie aproximada de: 185.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 2 de agosto del año 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3137.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 5682/214/05, C. BLANCA MARTINEZ DE LA ROSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle San José en el poblado de Tlaxapa, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, predio denominado Temaxcallilla que mide y linda: al norte: 45.11 m con Casilda Morales Martínez; al sur: 47.50 m con Trinidad de la Rosa; al oriente: 22.63 m con Ofelia Martínez de la Rosa; al poniente: 25.40 m con calle San José. Superficie aproximada de: 1,077.49 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 12 de julio del 2005.-C. Registrador Auxiliar del Registro de Chalco, México. No. Oficio 20221A000/474/05, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3137.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Exp. 6115/233/05, C. ALFONSO RAMIREZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada de Granada Barrio Guadalupe, en el Poblado de San Juan Tezompa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Terremote" que mide y linda: al norte: 11.80 m con cerrada de Granada; al sur: 11.40 m con Pascuala Hernández Trejo; al oriente: 30.80 m con Justino Bonilla Sánchez y Pablo Bonilla Sánchez; al poniente: 30.80 m con José Roberto García Castillo. Superficie aproximada de: 357.28 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 25 de julio del 2005.-C. Registrador Auxiliar del Registro Público de Chalco, México. No. Oficio 20221A000/474/05, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3137.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Exp. 6117/235/05, C. ANAYELI MENDOZA LINARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Recursos Hidráulicos, Barrio San José, en el Poblado de San Juan Tezompa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado Pintulco que mide y linda: al norte: 22.00 m con Santurmino Saldaña Linares; al sur: 22.00 m con calle Recursos Hidráulicos; al oriente: 12.65 m con Raymundo Villarruel García; al poniente: 13.60 m con cerrada de Recursos Hidráulicos. Superficie aproximada de: 288.30 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 25 de julio del 2005.-C. Registrador Auxiliar del Registro Público de Chalco, México. No. Oficio 20221A000/474/05, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3137.-31 agosto, 5 y 8 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 137 DEL ESTADO DE MEXICO  
CON RESIDENCIA EN CUAUTITLAN IZCALLI**

**AVISO NOTARIAL**

Que en los autos del Juicio 445/2004, promovido por el señor BULMARO SOSA SOSA, en contra de MARIA ANTONIETA Y SALOMON, ambos de apellidos RESENDIZ VILLANUEVA, promovido en el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cuautitlán, con residencia en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, respecto del Juicio Orogamiento y Firma de Escritura, con fecha treinta y uno de marzo del año dos mil cinco se dictó sentencia definitiva en la cual en el punto segundo resolutive se les condenó a lo siguiente:

"... SEGUNDO.-Se condena a los codemandados a otorgar y firmar la escritura pública de compraventa a favor del señor BULMARO SOSA SOSA, respecto del inmueble objeto del contrato referido, ante el Notario Público que designe lo que deberán hacer en el término de OCHO DIAS contados a partir de que cause ejecutoria esta sentencia, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, en su rebeldía firmará la escritura el Juez del conocimiento..."

En tal virtud, se hace saber a los señores MARIA ANTONIETA Y SALOMON ambos de apellidos RESENDIZ VILLANUEVA, que deberán presentarse dentro del plazo de ocho días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a la Notaría Pública Número Ciento Treinta y Siete (137) del Estado de México, ubicada en Andador Alemania, número once, segundo piso, Colonia Centro Urbano, en el municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, de lunes a viernes en horario de ocho a dieciséis horas a firmar la Escritura de Compraventa, a favor del señor BULMARO SOSA SOSA, respecto del inmueble identificado como el lote de terreno que se encuentra en el número veinte, de la manzana número siete, ubicado en Avenida San Isidro Alto Lerma, Colonia Santa Lucía (REACOMODO), Delegación Alvaro Obregón, Distrito Federal, actualmente y en virtud de la nueva división política a la fecha se encuentra en la Delegación Cuajimalpa, apercibidos que de no hacerlo, el C. Juez la firmará en su rebeldía.

Para su publicación tres veces de siete en siete días.

Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a 23 de agosto del 2005.

LIC. JESUS MENA CAMPOS.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 137  
DEL ESTADO DE MEXICO.

1385-A1.-31 agosto, 9 y 21 septiembre.